

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 205-06

Sesión ordinaria número doscientos cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, cuatro de abril del dos mil seis, al ser las dieciocho horas con quince minutos minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
Isidro Monte alegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
María Esther Ruiz Mora
Luis Diego Castillo Jiménez
Roxana Campo Cubillo, en propiedad
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Malnor Valverde Navarro
Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Mirlam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Gamboa Cascante

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría

INVITADA ESPECIAL

Licda. Ximena Castro Sandino, Vicepresidenta Onward



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA 205-06
04 de abril de 2006

AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela La Aurora
3. Presentación de la Licda. Ximena Castro Sandino.
4. Integración Comisión Ad-Hoc para tratar asunto carretera Interamericana.
5. Atención a Vecinos
6. Trámite de Correspondencia.
7. Informe de la Alcaldesa.
8. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Maritza Rojas Ureña, quien se refiere a los acontecimientos ocurridos hace ciento cincuenta años, donde héroes del pasado, ayudaron a que nuestro país tuviera un mejor futuro y lograr salir adelante.

ARTICULO 2. Conocimiento de terna para sustitución de y respectiva juramentación miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, presenta la nómina para sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela La Aurora, debido a que uno de los miembros por asuntos de salud no puede ejercer el cargo, lo cual le está creando inconvenientes a dicha Junta para sus respectivos trámites.

Nombre	Cédula
Giselle Hartley Montero	1-685-278

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución para cambio de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora. Se aprueba en firme con nueve votos.

En el mismo acto se procede a la juramentación por parte del Presidente Municipal.

ARTICULO 3. Presentación de la Licda. Ximena Castro Sandino.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, presenta a la Licda. Ximena Castro Sandino, quien es la Vicepresidenta de la Región Andina de la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Se indica que la Licda. Ximena Castro, ha venido trabajando en la atención a poblaciones desplazadas por la violencia en Colombia así como en la organización y participación comunitaria, la formación ciudadana y el fortalecimiento de la gestión pública. Indica el señor Presidente Municipal que se ha logrado concertar una relación profesional de asesoría para la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que se brinde consejo y apoyo técnico de acuerdo a su experiencia laboral y nexos en lo que se refiere al planeamiento estratégico en el desarrollo de proyectos de la labor municipal.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA 205-06
04 de abril de 2006

En forma posterior se deja en uso de la palabra a la Licda. Ximena Castro Sandino en uso de la palabra, quien indica que se siente complacida de estar en este País, y agradece la invitación que se le externó a participar en esta actividad.

ARTICULO 4. Juramentación Integrantes Comisión Ad-Hoc- para tratar el asunto de la carretera Interamericana.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, procede a juramentar a los miembros que integrarán la Comisión Ad-Hoc para que traten el asunto de la carretera interamericana, cuyos nombres se indican como sigue:

Lidieth Vargas Navarro	Representante UNCOOSUR
Dora Chaves Vega	Representante PAC, regidora electa 2006-2010
Jhonny Rodríguez Vargas	Representante Sociedad Civil
Juan Luis Castro Rivera	Representante Sociedad Civil
Edgar Gamboa Cordero	Representante Sociedad Civil
Gerardina Sandí Jara	Representante Ministerio de Obras Públicas
Hans Cruz Benamburg	Representante PUSC
Maritza Rojas Ureña	Representante PLN
Marlene Quirós Zúñiga	Representante PAC
Dora Pérez Quesada	Representante PLN

Posterior a la juramentación, el señor Presidente Municipal solicita a los miembros de la recién integrada comisión, se reúnan y fijen una fecha para reunión, y que posteriormente la informen al Concejo.

ARTICULO 5. Atención a vecinos.

1. Se procede a dar atención al señor Roland Spendlingwimmer y al señor Ervin Rerwin, de la Asociación Familia Kolping.

Los señores Roland Spendlingwimmer y el señor Ervin Rerwin, se presentan al Concejo, y presentan un proyecto denominado "Vivienda Social para Jóvenes de Pérez Zeledón", el cual consiste en la construcción de viviendas sociales que se alquilan a un precio cómodo para los jóvenes, y de esta forma podrían tener por lo menos una casa segura también en tiempos de desocupación, y que mediante un contrato de arrendamiento se definirían sus deberes y derechos. Dicho proyecto tiene la intención de realizarse en el Barrio San Andrés donde se ubica la casa Kolping mismo que podría dar algún acompañamiento al proyecto de vivienda social. En razón de ello la petición específica del señor Roland Spendlingwimmer, es para solicitar la posibilidad de que la Municipalidad done un terreno en el Barrio San Andrés y poder llevar a cabo la ejecución del proyecto antes mencionado.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Alcaldía Municipal, brindar apoyo a dicho proyecto, brindando un seguimiento a la petición de los señores Roland Spendlingwimmer y al señor Ervin Rerwin, además que informe sobre las opciones viables sobre un posible terreno, y que lo informe para la siguiente sesión municipal.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA 205-06
04 de abril de 2006

2. Se procede a dar atención al señor Marcos Carazo Sánchez.

El señor Marcos Carazo Sánchez, hace uso de la palabra para indicar que es fundamental que todos los que han trabajado en el sector público rindan cuentas. Además felicita a la Alcaldía Municipal por los informes brindados a la ciudadanía, sin embargo considera que aún falta más información, que falta una mayor divulgación, al igual que considera que existen fallos en las comunidades por responsabilidad de los Concejos de Distrito.

Sigue externado aspectos como:

- a) **Créditos:** Señala que le preocupa los créditos adquiridos por esta Municipalidad. Señala que se encuentra alarmado porque es mucho dinero, y el mismo es solo para invertirse en el distrito primero y tercero. Vuelve a referirse acerca de la importancia de la rendición de cuentas por parte de las autoridades, la cual debe ser permanente.
- b) **Deudas ambientales:** Manifiesta que existen deudas ambientales, y que el problema de la extracción de materiales continúa y señala el caso específico del río General, pero que no es solamente ese río. Indica que no existen programas de reforestación en este sentido.
- c) Se refiere además el señor Carazo Sánchez, sobre el asunto del Relleno Sanitario, indica que cuando se inició dicho proyecto hubieron personas que viajaron a Italia para capacitarse en el manejo adecuado de este tipo de trabajos, sin embargo en forma posterior se retiraron de la Municipalidad, y considera que esto fue perder una inversión. Sigue agregando sobre asuntos que aún quedan pendientes, y que se ha trabajado muy poco en algunos casos, como lo es el mejoramiento de la red vial, pavimentación de cuadrantes en cabeceras de los distritos, Mercado y Terminal de Buses, Feria Auténtica del Agricultor, Plan de Ordenamiento Vial, poca participación ciudadana, y finalmente señala que el Concejo Municipal no ha mostrado una posición concreta con respecto al Tratado de Libre Comercio.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, señala que con respecto al asunto del Mercado y la Terminal de Buses, se refiere a que no se puede trabajar sin recursos, y se tiene que resolver el diferendo que hay en los Tribunales, y mientras dicha situación no sea resuelta se tendrá un faltante de recursos. Indica el señor Presidente Municipal que una vez resuelto dicho asunto, se podrá trabajar en el mejoramiento del Mercado y Terminal de Buses Municipal.

Señala el señor Presidente Municipal que con respecto al asunto de los caminos, indica que lo que se pretende con dicho crédito es realizar un recarpeteo de los caminos asfaltados, lo cual de ninguna forma es excluyendo de los demás proyectos que tiene el Concejo Municipal en todos los demás distritos. Relacionado al tema del Tratado de Libre Comercio, el señor Presidente Municipal, señala que son el único Concejo Municipal en Costa Rica que ha tenido presente en una sesión municipal al Embajador de los Estados Unidos hablando sobre dicho tema, y que son el único Concejo Municipal que invitó a las organizaciones que realizaban dichas actividades de promoción sobre información sobre el TLC, además de ello señala que se tiene bien claro cuáles son sus competencias como Concejo Municipal, y que en una democracia se discute y se vota, y dicho asunto se resuelve en la Asamblea Legislativa, y al

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA 205-06
04 de abril de 2006

Concejo Municipal lo que le correspondía como tal ya se hizo y puede tener la seguridad que así fue. Sigue manifestando que sobre el tema de la reforestación, él como Presidente coincide con el señor Carazo Sánchez, con la diferencia de que este País se ha recuperado forestalmente. Sigue indicando que con respecto al Relleno Sanitario, y el personal humano que fue a Italla, aclara, que no fue en la gestión de este Concejo, y señala además que él percibe que lo que tenía que realizarse en esos momentos por esas personas lo hicieron, que era traer los planos, negociar la implementación del proyecto, y posterior a ello era continuar con la tarea en la cual este Concejo ha estado involucrado, y se incluyeron dos aspectos, el primero que es el cierre técnico del botadero municipal, y el segundo que es el proceso del relleno sanitario, cuyo proyecto se espera esté finalizando en este año 2006. En el caso del ordenamiento vial, y lo relacionado con la carretera interamericana, señala que se tuvo participación del Presidente de la Cámara de Comercio, y que dicha comisión ad-hoc continuará ya que se trata de un asunto específico, y que él como Presidente sabe que dicha comisión ha estado trabajando bien, por lo cual consideró oportuno que él debía separarse por cuanto considera que si una comisión trabaja así de bien no es necesario estar pendiente, máxime que se trata de un asunto específico y que está siendo bien manejado. Finalmente refiere que con respecto a la rendición de cuentas, señala que la ley les obliga a rendir cuentas, y que todos los regidores y regidoras que están trabajando en el documento de la rendición de cuentas, y señala que se debe hacer un esfuerzo como Concejo Municipal para este asunto.

Posteriormente se deja en uso de la palabra a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, quien se refiere a que el crédito de los 350 millones de colones es para el recarpeteo de las calles de la ciudad. Señala que la inversión anual para bacheo era aproximadamente de 40 millones de colones, y que la idea de este crédito es tener las calles restablecidas y no perder los recursos, ya que un recarpeteo como el que se va a realizar puede durar unos veinte años, no así el bacheo, y lo que se quiere es optimizar los recursos.

3. Se procede a dar atención al señor Wilberth Brenes Retana.

El señor Wilberth Brenes Retana, vecino de Residencial El Valle, se refiere a que en días pasados enviaron nota a la Alcaldía Municipal con respecto al asunto de reparación de un camino, y que a la fecha no se ha tenido ninguna respuesta, por lo cual apela a la buena conciencia para que se les brinde una respuesta a su gestión, ya que dicho trayecto es de 800 metros, y la comunidad tiene mucho interés en la reparación del mismo.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita al regidor Gustavo Arias Navarro, quien es el representante del Concejo ante la Junta Vial Cantonal, que diligencie dicho asunto ante la Junta Vial, y solicita además a la señora Alcaldesa Municipal realizar una visita de Inspección a lugar con la finalidad de buscar alternativas para este asunto. Asimismo le indica al señor Brenes Retana coordinar con la Alcaldía Municipal una reunión para la coordinación de dicha visita al lugar.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 205-06

04 de abril de 2006

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Puerto Nuevo de Osa.

NOMBRE	N° CÉDULA
Geiner Umaña Porras	6-221-367
Ricardo Agüero Agüero	1-839-965

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz.

NOMBRE	N° CÉDULA
Baldomero Ureña Mora	1-696-803

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce oficio 076-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite el INFORME 005-06-AIM, sobre el estado actual de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Pérez Zeledón al 31 de diciembre 2005.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicita además se dictamine para la próxima sesión municipal.

4. Se conoce oficio suscrito por la señora Deidalia Monge Padilla, Delegada Presidencial, mediante la cual externa una sincera felicitación por la labor realizada durante esta gestión, y señala que todas las acciones se enfocaron a buscar planteamientos estratégicos con el único objetivo de buscar el desarrollo no solo a nivel institucional, sino de todo el Cantón, lográndose con ello llegar a ejecutar muy importantes proyectos, lo cual no hubiera sido posible sin el consenso que ha distinguido y caracterizado este gobierno local. Finalmente señala que como representante del gobierno de la República desea dejar plasmado su profundo agradecimiento por el apoyo y colaboración que se tuvieron para con sus gestiones en su labor como Delegada Presidencial.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA 205-06
04 de abril de 2006

5. Se conocen Oficios DIRB-2006-0286 y DIRB-2006-0306, ambos suscritos por el Ing. Guillermo Sánchez Solís, en el primero se indica la asistencia a la sesión del 28 de marzo por parte del Ing. Rodrigo Infante Céspedes, y en el segundo se brinda una disculpa por la no asistencia, por cuanto dicho funcionario debió salir a atender un llamado del MINAE para asunto de dos incendios, uno ubicado en la cuenca del Río Saray y otro en la cuenca del Río Ceibo. Solicita se les indique una fecha próxima para que el Ingeniero Infante Céspedes pueda presentarse a tratar el tema solicitado por el Concejo.

El señor Presidente Municipal, solicita se envíe invitación para la sesión del próximo 18 de abril 2006.

6. Se conoce documento FOE-SM-0624 (OFICIO NO. 4212), de la Contraloría General de la República, mediante la remite autorización a la Alcaldía Municipal para que realice una modificación interna, para rubro de prestaciones legales, así como el cambio de nombre de obra.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

7. Se conoce Oficio ACE-028-06 y ACE-030-06, suscritos por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador del Campo de Exposiciones, mediante los cuales remite informes contables de los meses de enero y febrero 2006 respectivamente.

El señor Presidente Municipal, refiere a que se tiene pendiente la audiencia de los miembros de la Junta Administradora, por lo cual una vez consultados los señores y señoras concejales, el señor Presidente Municipal convoca a sesión extraordinaria para el próximo viernes 07 de abril 2006, a partir de las 6:00 pm.

8. Se conoce oficio suscrito por el Presidente Ejecutivo de RECOPE, mediante el cual manifiesta que ya se recibió la documentación requerida para los trámites de donación de emulsión asfáltica, y que en veinte días hábiles se pronunciarán al respecto.

El Presidente Municipal indica que se quedará a la espera de la respuesta de RECOPE.

9. Se conoce Oficio 078-06-AIM, suscrito por la Auditoría Interna, mediante la cual remite solicitud de presupuesto extraordinario para dicha dependencia, adjunta copia del documento remitido a la Alcaldía Municipal, así como el detalle de lo solicitado.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. Se conoce documento OFI-0387-06-DAM, suscrito por la Alcaldía Municipal, mediante la cual refiere los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República para la atención de consultas vía telefónica, correo electrónico y por visita de los interesados.

El señor Presidente Municipal indica que dicho documento queda a disposición de los señores y señoras concejales para lo que corresponda.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA 205-06
04 de abril de 2006

- 11.** Se conoce documento de Presupuesto Extraordinario no. 1-2006, remitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. (Original con dos copias.)

El señor presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que de previo a resolver, se traslade una copia de dicho documento al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe de Hacienda Municipal, con la finalidad de que realice su revisión, y que posterior a la misma se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo dictamen.

- 12.** Se conoce copia de fax OFI-15-048, suscrito por Emma Zúñiga Valverde, dirigido al señor Marco Salazar Rivera Gerente División Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde informa el acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, donde se rechaza la solicitud de desalojo del inmueble que actualmente ocupa la Biblioteca Pública Municipal.

El señor Presidente Municipal indica que se agregue dicho documento al expediente respectivo.

- 13.** Se conoce fax suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación a texto sustitutivo para Proyecto de Ley de Cobro Judicial, expediente no. 15.731.

El señor Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, traslade dicho asunto al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos para su respectivo criterio.

- 14.** Se conoce documento Recurso de Amparo de la Sala Constitucional, en contra del Órgano Director que lleva el procedimiento administrativo del asunto del local no. 15 de la Terminal de Buses. En dicho documento se dan tres días hábiles para contestar y envío del expediente respectivo. Asimismo se ordena a la recurrida NO DICTAR ACTO FINAL EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO QUE SE TRAMITA EN EXPEDIENTE NUMERO ADM-015-02-USM.

Con respecto a este asunto, el señor Presidente Municipal, indica que en el capítulo de asuntos de la Presidencia se conocerá el Informe del Órgano Director, y se tomará el acuerdo respectivo.

- 15.** Se conoce documento suscrito por Ana Isabel Navarro, Sandra Méndez y Sofía Chacón, quienes son jóvenes pinturas de este Cantón, y solicitan un patrocinio para seguir trabajando.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Alcaldía Municipal para que se gestione lo que corresponda. Asimismo muestra detalle de las pinturas que realizan estas jóvenes escolares, e indica y resalta el talento de las mismas.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA 205-06
04 de abril de 2006

ARTICULO 7. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta documento TRA-006-06-SJV relacionado con el acuerdo de la Junta Vial Cantonal sobre el Superávit Específico, y solicita el aval del Concejo para que se apruebe tal y como lo acordó la Junta Vial Cantonal.

SE ACUERDA: avalar el acuerdo de la Junta Vial Cantonal, tomado en su sesión E-003-06 del 30 de marzo 2006, relacionada a la Partida del Superávit específico, por la suma de \$2.533.295.38, para que la misma sea ingresada en el presupuesto extraordinario 2-2006, y que los recursos se destinen en la cuenta no. 03-02-03-01-01-02 (alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario), los cuales se destinarán para reforzar la maquinaria municipal, mediante la contratación de maquinaria privada, con la finalidad de ejecutar los proyectos necesarios para dar mantenimiento y restaurar la red vial cantonal. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-0128-06-SPL, relacionado con Informe sobre denuncia por olores generados por alguna empresa ubicada en Palmares de Daniel Flores.
3. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta OFI-0403-DAM, relacionado con el documento TRA-0183-06-SSC, sobre el cumplimiento de las disposiciones giradas a la Alcaldía Municipal en el INF-012-05-AIM.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-0367-06-DAM, donde informa que recibió en su despacho, documento suscrito por la Licda. Marylene Quesada Quesada, del Área de Comunicación de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde invita a formar parte de la campaña de recolección de llantas en desuso, como parte de las estrategias contra el dengue, y que se llevará a cabo durante los meses de abril y mayo.
5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta Resolución RES-0227-06-SPL del Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Departamento de Licencias y Patentes, con respecto al asunto del Tajo La Piedra.
6. La señora Alcaldesa Municipal presenta OFI-0401-06-DAM, relacionado con Informe General sobre los operativos efectuados durante los días 31 de marzo y 01 de abril 2006 en diversos establecimientos del Cantón.
7. La regidora Maritza Rojas Ureña, hace uso de la palabra para referirse a la situación de destrucción que se presenta sobre el puente "Los Gemelos" entre Rivas y General, lo cual provoca que transeúntes, vehículos y sobre todo buses que transportan gran cantidad de estudiantes corran peligro, debido a que el piso del puente en varios tramos no existe. Por lo tanto mociona para que se solicite al Director de CONAVI en Pérez Zeledón realice una inspección y de manera urgente se realice la reparación.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA 205-06
04 de abril de 2006

Asimismo se solicita que debido al tránsito de ese puente debe cambiarse el material del piso de madera a cemento, conforme lo recomiende el profesional que realiza la Inspección.

SE ACUERDA: Avalar la moción presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal. Dictamen: Aprobar en todos sus extremos el oficio 228-06-APM referente a la adjudicación a la empresa Romongo S.A., según licitación por registro 001-06-APM. Se solicita acuerdo firme y acuerdo de pago a nombre de la empresa Romongo S.A."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal. Dictamen: Aprobar la publicación de Licitación Por Registro LPR-006-06-APM "Compra de materiales de construcción para uso II etapa del Proyecto de Alcantarillado Pluvial, en la ciudad de San Isidro de El General. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal. Dictamen: Una vez analizados los oferentes a la Licitación LRE-001-06 APM "Compra de Equipo de cómputo", adjudicarla de la siguiente manera:

Línea 1 y 5	Empresa Telematica Internacional Corporación S.A. por un monto de \$9835.
Línea 2	Empresa Dispositivos Computacionales Babel S.A. por un monto de ₡619.207.00
Línea 3 y 4	Empresa CDC Internacional S.a. por un monto de \$1024.
Línea 6	Empresa Infotech Computadoras PC S.A. por un monto de \$516.

Se solicita adjudicarla en firme, proceder al pago una vez entregados los bienes adjudicados a las empresas mencionadas y autorizar a la señora Alcaldesa a que se firmen los contratos respectivos."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA 205-06
04 de abril de 2006

4. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: Esta comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción del plano SJ-423358-97 de lote propiedad de Ana Yansy Montoya Mena y Ronald Ávila Rojas en Las Juntas de Pacuar, Daniel Flores. Mide 133.69 m², es lote único con vivienda construida hace varios años. Dicho lote tiene escritura con no. 474400-001-002, tenía plano visado pero fue extraviado, por eso se tramita de nuevo su visado. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: Esta comisión solicita al Concejo tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción del plano SJ-1033106-2005 que mide 202.45 m², y plano SJ-1033105-2005 que mide 224.96 m², ubicado en la comunidad de Pedregoso, San Isidro Pérez Zeledón, por ser una segregación familiar. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: Solicitamos a la administración que nos presente un desglose de gastos de los recursos económicos de la Comisión de la Condición de la Mujer del año 2005, con el objetivo de adjuntarlo al Informe de Labores 2005 ante la comunidad y la misma administración. Solicitamos acuerdo en firme.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE: Los cuerpos de socorro, sobre todo las ambulancias que transportan personas que urgen de atención médica inmediata pues luchan por su vida y en otras ocasiones viajan en vehículos particulares para resolver la emergencia. En la vía que da acceso al servicio de emergencias se encuentran vehículos parqueados en ambos lados, hay tránsito de vehículos en dos direcciones y para culminar con los problemas se instaló una parada de buses justo en la entrada de acceso. POR LO TANTO MOCIONO PARA QUE: Se solicite al departamento de Ingeniería de Tránsito la reubicación de la caseta de buses antes de la entrada a emergencias. Se elimine el parqueo del lado derecho de la vía para facilitar el acceso de los cuerpos de socorro. Se solicita acuerdo firme."

Con respecto a esta moción el regidor Manuel Alfaro Jara, indica que debe cambiarse un poco en la petición, en el sentido de que se solicite realizar un estudio técnico y que se atienda con carácter de urgencia, y que se realice una gestión definitiva para que se ajuste a las condiciones del reordenamiento vial de la ciudad de San Isidro de El General.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña, con las observaciones indicadas por el regidor Alfaro Jara. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 205-06

04 de abril de 2006

8. El señor Presidente Municipal, se refiere al Informe del Órgano Director, con relación al caso del local número 15 del Mercado y Terminal de Buses, asimismo se refiere al oficio presentado por la Secretaria Municipal, mismo que se consigna como sigue:

*San Isidro de El General,
04 de abril de 2006
OFI-076-06-SSC*

*Señores
Concejo Municipal
Presente*

Distinguidos señores y señoras concejales:

Me permito hacer formal entrega del "Informe de Hechos Probados y no Probados", relacionados con el asunto relacionado al local número 15 del Mercado y Terminal de Buses.

En primera instancia deseo brindar un resumen de lo actuado a partir de la convocatoria de audiencia oral y privada, debidamente efectuada por mi persona como Órgano Director del Proceso en este caso.

- ✓ *La audiencia Oral y Privada se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2006, a partir de las nueve horas, en la sala de sesiones, la cual tuvo una duración de casi once horas.*
- ✓ *No se pudo contar con el apoyo del Lc. Greivin Vindas Mejías, tal y como se tenía previsto, por cuanto éste debió salir a San José a diligenciar asuntos propios de su cargo en los Tribunales.*
- ✓ *Durante los días 24, 27, 30, 31 de marzo, inclusive el día 03 de abril se trabajó en la revisión de los expedientes del caso del local número 15, y con ello ir conformando el Informe de los hechos probados y no probados.*
- ✓ *Se procedió a sacar los duplicados de los respectivos expedientes, tanto lo relacionado con el expediente de apertura del Órgano Director, así como los Informes relacionados al local no. 15, y que me permito detallar:*
 - *Tomo no. 1 relacionado con el Órgano Director del traspaso del local 15 de la Terminal de buses, que consta de 300 follos útiles, abierto en el año 2000.*
 - *Tomo no.2 relacionado con el Órgano Director del traspaso del local 15, que consta de 20 follos útiles, cuya apertura se realizó en el año 2000.*
 - *Expediente SOL-00-0007-01-USM que consta de 183 follos útiles y que se refiere a la solicitud de traspaso del local no. 15, apertura en el año 2001.*
 - *Expediente ADM-0007-01-USM que consta de 89 follos útiles, que se relaciona con el procedimiento de anulación de los actos administrativos del traspaso del local no. 15, abierto en el año 2001.*

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA 205-06

04 de abril de 2006

- Informe 012-01-AIM de la Auditoría Interna, que consta de 48 folios útiles, y que se relaciona con lo actuado en traspasos y cambios de línea en locales de la Terminal de Buses Municipal, originalmente destinados a boleterías. Dicho informe fue emitido en el año 2001.
- ✓ Se procedió a la solicitud de varias certificaciones al Proceso de Archivo Municipal, relacionadas con el acuerdo del Concejo Municipal, donde autorizó el cambio de línea del local 15, y otros necesarios para la relación de hechos probados y no probados.

Deseo señalar a este Órgano Colegiado, que el trabajo antes indicado ha sido muy arduo, minucioso y exhaustivo por la complejidad y voluminosidad del expediente administrativo, además de la contención ejercida por las partes involucradas en dicho proceso a raíz de la presentación de escritos e incidentes.

En razón de lo anteriormente expuesto y de una forma muy respetuosa me permito hacer una formal solicitud para que dentro de las recomendaciones que este Concejo pueda realizarle a las nuevas autoridades municipales, es que para los asuntos que necesiten la conformación de Órgano Director en procedimientos como el que ahora nos ocupa, debe valorarse la posibilidad de prevenir presupuestariamente la contratación de una secretaria ad-hoc, así como un profesional en derecho que se encarguen única y exclusivamente al trámite de este tipo de procedimientos; lo anterior en razón de que materialmente resulta sumamente exhausto, y complicado para funcionarios internos dedicarse al trámite de un procedimiento administrativo de esta magnitud, tomando en cuenta todos los lineamientos legales y administrativos que se deben seguir en el trámite de un proceso como el indicado. Aunado a lo anterior los funcionarios que trabajan internamente en la Institución contamos con una gran cantidad de funciones administrativas con las que se deben de cumplir obligatoriamente y que la omisión de tal hecho puede interferir con el buen manejo de la unidad o Proceso a la que pertenece; de la misma manera el profesional en derecho que funge como Asesor Legal de la Institución tiene también una gran cantidad de funciones administrativas y judiciales que en algún momento no le permitirá ejercer una asesoría legal adecuada o por lo menos a tiempo completo para el buen trámite y desarrollo del procedimiento. Es por ello que considero importante que se tome en cuenta lo señalado por la Procuraduría General de la República, en su dictamen C-277-2005, donde claramente señala las opciones viables que tiene el Concejo Municipal para la resolución de anulación de actos administrativos, entre los cuales indica que el **"...Concejo Municipal mediante acto motivado podría delegar la Instrucción del procedimiento en un Secretario Ad-Hoc..."** Dicho ente Procurador en su Informe señala en forma expresa que dicho criterio ya ha sido expuesto mediante dictamen C-294-2004 Y C-353-2004. Asimismo se señala en dicho dictamen que la instrucción del procedimiento **"...puede ejercerla el Concejo mismo..."**

También habla la Procuraduría que en caso excepcional de requerirse integrar el Órgano Director con funcionarios ajenos en principio a la administración, deberá seguir los procedimientos legales establecidos para la contratación de profesionales, y deberá contarse para ello con la subpartida presupuestaria que ampare el egreso.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 205-06

04 de abril de 2006

Debe tomarse en cuenta señores y señoras concejales que si bien es cierto la Procuraduría Indica que el Concejo puede delegar el procedimiento instructivo únicamente en su secretario (a), también es cierto que no es la única vía. El trabajo de llevar un Órgano Director, como ya antes lo indiqué, es muy lento y detallado, lo cual conlleva una dedicación prácticamente en un ciento por ciento, lo que para la persona que ocupe el cargo de Secretario o Secretaria del Concejo se le vería imposibilitado por la multiplicidad de funciones que dicho cargo amerita y no puede dedicarse a dos asuntos a la misma vez, que es en este caso todos los asuntos del Concejo Municipal, y aparte lo de Órganos Directores."

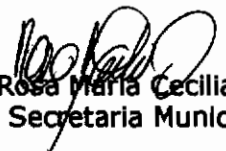
Finalizados los comentarios al respecto, el señor Presidente Municipal somete a consideración el Informe del Órgano Director.

SE ACUERDA: Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón conoce el Informe de Hechos Probados y No Probados del Órgano Director del Procedimiento Administrativo relacionado con la anulación del acuerdo del Concejo Municipal de la sesión 128-00 del 27 de junio del año 2000, mediante el cual se aprobó el traspaso y cambio de línea del local no. 15 de la Terminal de Buses, mismo que se aprueba en este acto. Asimismo de conformidad con la medida cautelar ordenada por la Sala Constitucional, en la resolución de las quince horas y seis minutos del veintiocho de marzo de dos mil seis, se reserva el envío del expediente administrativo a la Procuraduría General de la República para el dictado final, hasta tanto no sea resuelto el Recurso de Amparo interpuesto por el Lic. Carlos Luis Marín Barrantes, o haya alguna otra disposición por parte de la Sala. Una vez se conozca el mismo se procederá conforme corresponda. Se aprueba con nueve votos.

9. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Indica que el próximo viernes 07 de abril se realizará a las 5:00 pm., una jornada de trabajo con la Licda. Ximena Castro Sandino, e invita a los concejales para que participen, además solicita se invite a las nuevas autoridades municipales.
10. El señor Presidente Municipal solicita se envíe una tarjeta de condolencia al señor Amado Castro Chaves en nombre del Concejo Municipal, por la pérdida de su señora esposa.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR AL SER LAS VEINTIUNA HORAS SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal